(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 1 de 8



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: SUPERPETRO 2000 UFI: K4S2-J0M2-H007-9JU9

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Petroleante emulsionable en frío para motores. USO PROFESIONAL.

Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **DETERÍN, S.L.**

Dirección: C/Torres Quevedo, Nº2- Polígono Industrial El Palomo

Población: 28946 - Fuenlabrada Provincia: Madrid-ESPAÑA Teléfono: 91 606 35 28 Fax: 91 615 42 88 E-mail: deterin@deterin.com

1.4 Teléfono de emergencia: 91 606 35 28 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:00-18:00) Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Asp. Tox. 1 : Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

P331 NO provocar el vómito.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

No ingerir.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

Contiene:

destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, queroseno, sin especificar, [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador, está compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C9 a C16 y con un intervalo de ebullición aproximado de 150 oC a 290 oC (de 302 oF a 554 oF).]

Alcohol C12-C15 etoxilado

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 2 de 8



2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 649-422- 00-2 N. CAS: 64742-47-8 N. CE: 265-149-8 N. registro: 01- 2119484819-18-XXXX	destilados (petróleo), fracción ligera tratada con hidrógeno, queroseno, sin especificar, [combinación compleja de hidrocarburos obtenida por tratamiento de una fracción de petróleo con hidrógeno en presencia de un catalizador, está compuesta de hidrocarburos con un número de carbonos en su mayor parte dentro del intervalo de C9 a C16 y con un intervalo de ebullición aproximado de 150 oC a 290 oC (de 302 oF a 554 oF).]	>= 75%	Asp. Tox. 1, H304	1
N. CAS: 68131-39-5 N. CE: 500-195-7 N. registro: 01- 2119488720-33-XXXX	Alcohol C12-C15 etoxilado	>=5% < 10%	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Eye Dam. 1, H318	

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 3 de 8



4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, quantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Alcohol C12-C15 etoxilado	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	294
N. CAS: 68131-39-5	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 500-195-7			

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 4 de 8



DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

(Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: Protección de las manos: EPI: Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Observaciones: DPVC (Cloruro de Isempo de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: PNE (Coruro de Isempo de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Ropa de protección con montura integral directores deben desirfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección de la piel: EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EN 340 Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el	Concentración:	100 %				
FPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. Normas CEN: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leter atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios: Protección de las manos: PI-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Protección de las manos: Protección de las del protección de las del protección de las del protección de las del protección de	Usos:	Petroleante emulsionable en frío para motores. USO PROFESIONAL.				
Características: Normas CEN: En 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer a tentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características especificas del riesgr (Particulas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: Protección de las manos: EPI: Guanterísticas: Guantes de protección contra productos químicos Mantenimiento: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disoventes o adhesivos. Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán intilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Garacterísticas: Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de liquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: Normas CEN: Normas CEN: Normas CEN: Normas CEN: Anatenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Ropa de protección de la riesgradura, etc. Ropa de protección de la riesgradura, etc. Ropa de protección de la riesgradura, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN:						
Forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. Normas CEN: EN 136, EN 140, EN 405 No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgi (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: A2 Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Características: Marcado «CE> Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección con montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: Normas CEN: Rance de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Garacterísticas: Normas CEN: Normas CEN: Nance de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, rasñazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Nance de deterioro pueden ser: coloración no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección deberá	EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas				
Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de liquidos, polvo, humos, nieblas y vapores: Mantenimiento: Manten	Características:	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Mantenimiento: utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. Tipo de filtro necesario: Protección de las manos: EPI: Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección con montura integral Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra saplicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: Normas CEN: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría III. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar sublicadar a través de los oculares periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suble para que no interfiera en los movimientos del usuario. EPI: Características: Normas CEN: Ropa de protección delería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protego, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario	Normas CEN:					
observaciones: Equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgr (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. A2	Mantenimiento:	utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.				
necesario: AZ Protección de las manos: EPI: Guantes de protección contra productos químicos Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y giustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Garacterísticas: PVC (Cloruro de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 Protección de los ojos: EPI: Garacterísticas: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 165, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Un integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Bardo «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Características: Normas CEN: EN 150 13287, EN 20347 Características: Normas CEN: EN 150 13287, EN 20347 EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EN 150 13287, EN 20347 EST. SO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitaro por porci	Observaciones:	equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el				
Protección de las manos: EPI: Guarderísticas: Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limplas y secas. Material: PVC (Cloruro de polívinilo) penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35 polívinilo) Protección de los ojos: EPI: Garas de protección con montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 166, EN 167, EN 168 el so soculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EPI: Calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de prot	Tipo de filtro	Δ2				
EPI: Guarderísticas: Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Observaciones: PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): Protección de los ojos: EPI: Gafas de protección con montura integral Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 165, EN 167, EN 168 Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Ropa de protección de la piel: EPI: Ropa de protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría III. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. Normas CEN: BN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección invariable. La ropa de protección invariable. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a						
Características: Marcado «CE» Categoría III. Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. PVC (Cloruro de Tiempo de polivinilo) Trotectór de los ojos: EPI: Gafas de protección con montura integral Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EPI: Apa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo marcado «CE» Categoría II. Mantenimiento: Calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a						
Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Observaciones: Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Observaciones: Gafas de protección con montura integral Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: Cobservaciones: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Cobservaciones: Cobser						
Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Observaciones: Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. Expector de la latala correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Garás de protección con montura integral Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Características: Normas CEN: EN	Características:	Marcado «CE» Categoría III.				
Mantenimiento: Observaciones: Observaciones: Observaciones: Observaciones: Material: Observaciones: Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Doservaciones: Mantenimiento: Observaciones: Mantenimiento: Observaciones: Doservaciones: Mantenimiento: Observaciones: Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Doservaciones: Mantenimiento: Observaciones: Protección de los ojos: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Características: Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Normas CEN:					
Material: PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm):	Mantenimiento:	rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan				
Protección de los ojos: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Características: Características: Características: Normas CEN: Características: Caracte		demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Discription: Cobservaciones: Ropa de protección Mantenimiento: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Cobservaciones: Características: Normas CEN: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Cobservaciones: Características: Características: Normas CEN: Características:						
Características: Normas CEN: Martenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Cobservaciones: Normas CEN: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a						
Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de lavado de viabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	EPI:					
Mantenimiento: Observaciones: Protección de la piel: EPI: Mantenimiento: Observaciones: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Características: Normas CEN: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EPI: Características: Normas CEN: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Características:					
diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: Observaciones: Deservaciones: Características: Mantenimiento: Características: Mantenimiento: Deservaciones: Características: Mantenimiento: Observaciones: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Características: Normas CEN: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: Mantenimiento: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, arañazos en los oculares, arañazos superficiales en los oculares, arañazos en lo	Normas CEN:					
oculares, rasgaduras, etc. Protección de la piel: EPI: Ropa de protección Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Mantenimiento: EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Mantenimiento:	diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
Protección de la piel: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Características: Normas CEN: Características: Mantenimiento: Mantenimiento: Observaciones: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: EI : Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Observaciones:					
EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Observaciones: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Protección de la n					
Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: Observaciones: EPI: Características: Normas CEN: Mantenimiento: EI i calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. EN 340 Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable. La ropa de protección proporcionadas por el fabricante para del protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a						
Normas CEN: Mantenimiento: M		Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar				
garantiza una protección invariable. La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: Mantenimiento: Galzado de trabajo EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Normas CEN:					
La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. EPI: Calzado de trabajo Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe nivel de protección que debe protección que debe que incorpora elementos de protección que por consistente con el nivel de protección que debe protección que debe protección que debe que incorpora elementos de protección que debe que que por que que que por que	Mantenimiento:					
Características: Normas CEN: Mantenimiento: Mantenimiento: Marcado «CE» Categoría II. EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.				
Normas CEN: Mantenimiento: EN ISO 13287, EN 20347 Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	_					
Mantenimiento: Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a						
cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona. El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a	Normas CEN:					
Changainnas	Mantenimiento:	cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.				
los cuales es apto este calzado.	Observaciones:	proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para				

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024



Página 5 de 8

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido Color: Naranja

Olor: Característico a disolvente

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 164 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido à la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Punto de inflamación: 69 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N°1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla es apolar/aprótica).

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 0,8 (Densimetro oscilante) (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

 $\label{thm:linear_viscosidad} \mbox{Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.}$

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

El producto no presenta posibilidad de reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

No se descompone si se destina a los usos previstos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.No existen datos disponibles ensayados del producto.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 8.333 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 6 de 8



d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluventes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Producto clasificado:

Toxicidad por aspiración, Categoría 1: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina. Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos. No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad. No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

12.2 Persistencia y degradabilidad. No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación. No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1993

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, GE III, (D/E) IMDG: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, GE/E III CAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., 3, GE III

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 7 de 8



14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje. Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto cumple con el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes.

Contenido de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes:

hidrocarburos alifáticos > 30%

tensioactivos no iónicos 5% - 15%

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H318 Provoca lesiones oculares graves. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1 Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del

producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

SUPERPETRO 2000

Versión 1 Fecha de emisión: 4/07/2024 Página 8 de 8



Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.